



DECRETO ALCALDICIO N° 618 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 14.02.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el “**Servicio de Transporte Programa Indígena**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, DIDECO, Srta. Tamara Poblete, Encargada Programa Deporte y Jacqueline Ponce Encargada Programa Indígena o quien la subrogue. Se adjunta Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 166.

El Memo N° 504 de fecha 10.03.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-28-L117 de “**Servicio de Transporte Programa Indígena**”, en la cual se recibió una oferta, la cual cumple con los requerimientos establecidos en las Bases. La comisión evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al Proveedor **PATRICIO ANDRES RUBIO ROMERO**, Rut: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], la cual se adjudican por línea al oferente indicado.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID 3656-28-L117 para Suministro de servicios de transportes para el **Programa Indígena**” y **ADJUDIQUESE** a los siguientes oferentes, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2017, ambas fechas inclusive:

LINEA 1: Sr. Patricio Rubio Romero, Rut N° 14.337.886-1, por un monto total de \$50.000 por viaje, exento de IVA en razón a que fue el proveedor que obtuvo el puntaje de evaluación, para adjudicarse la línea 1 de la licitación, viajes dentro de la comuna.

Valor por viaje exento de IVA:

NOMBRE	RUT	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR VIAJE
PATRICIO RUBIO ROMERO	14.337.886-1	Salida desde el Municipio de Requinoa o sectores donde se ejecuten talleres, capacitaciones, eventos, ferias y en general de las diversas actividades realizadas dentro de la comuna.	Dentro de la Comuna	\$ 50.000.-

LINEA 2: Sr. Patricio Rubio Romero, Rut N° 14.337.886-1, quien obtuvo el mayor puntaje de evaluación representando la oferta más conveniente, en la línea 2 de la licitación, viajes fuera de la comuna.

Valor por viaje exento de IVA:

RECORRIDO	SECTOR FUERA DE LA COMUNA	VALOR POR CADA VIAJE
Salida desde la Municipalidad de Requinoa a diferentes comunas	RANCAGUA	70.000
Salida desde la Municipalidad de Requinoa a diferentes comunas	RENGO	70.000
Salida desde la Municipalidad de Requinoa a diferentes comunas	SAN VICENTE	90.000

Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	MALLOA	80.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	MACHALI	90.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	COINCO	80.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	CODEGUA	80.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	QUINTA DE TILCOCO	80.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	ROSARIO	50.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	COLTAUCO	90.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	DOÑIHUE	80.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	GRANEROS	80.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	LAS CABRAS	150.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	MOSTAZAL	90.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	OLIVAR	70.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	PEUMO	120.000
Salida desde la Municipalidad de Requínoa a diferentes comunas	PICHIDEGUA	150.000

LINEA 3: Sr. Patricio Rubio Romero, Rut N° 14.337.886-1, quien obtuvo el mayor puntaje de evaluación representando la oferta más conveniente, en la línea 3 de la licitación, viajes fuera de la región.

Valor por viaje exento de IVA

LINEA N° 3 "Bus para 45 personas (Traslado de organizaciones indígena)"

RECORRIDO	FUERA DE LA REGION	VALOR POR CADA VIAJE
SALIDAS FUERA DE LA REGION	SANTIAGO	200.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	LA ESTRELLA	240.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	LITUECHE	280.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	MARCHIHUE	220.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	NAVIDAD	360.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	PAREDONES	280.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	PICHILEMU	300.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	CHEPICA	165.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	CHIMBARONGO	125.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	LOLOL	230.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	NANCAGUA	140.000

SALIDAS FUERA DE LA REGION	PALMILLA	175.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	PERALILLO	200.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	PLACILLA	125.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	PUMANQUE	260.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	TALCA	280.000
SALIDAS FUERA DE LA REGION	CURICO	200.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ADJUDICASE Sr. **Patricio Rubio Romero**, Rut N° 14.337.886-, domiciliado en Pje. Caupolicán 1 # 05 Valle Central, por el periodo comprendido a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2017, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa Indígena, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/jpp

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE